CORTE SUPREMA DE JUSTICIA

Compromiso con la gente

Circunscripción Judicial Dpto. Central
Consejo de Administración

RESOLUCION Nº 42 /2019.

POR LA QUE SE ADJUDICA LA CONTRATACION DIRECTA Nº 03/2019 "ADQUISICION DE RESMAS CON CRITERIOS DE SUSTENTABILIDAD" - ID Nº 360711, DE CONFORMIDAD A LO ESTABLECIDO EN EL ART. 28 DE LA LEY 2051/03 "DE CONTRATACIONES PUBLICAS".--------

San Lorenzo, 29 de Abril de 2019.-------

VISTO: El Informe de Evaluación y Recomendación de Adjudicación ICEO N° 04/2019, sobre el llamado a Contratación Directa Nº 03/2019 "ADQUISICION DE RESMAS CON CRITERIOS DE SUSTENTABILIDAD" - ID Nº 360711, el Dictamen N° 09/2019 de la Sección Unidad Operativa de Contrataciones; el Memorándum N° 38/2019 de la Unidad Operativa de Contrataciones, la Nota de Control y Seguimiento, y la Nota de la Administración de la Circunscripción Judicial del Departamento Central.----------

C O N S I D E R A N D O:

Que, por Resolución del Consejo de Administración de la Circunscripción Judicial del Departamento Central Nº 14/2019 de fecha 13 de marzo de 2019, se aprobó las Bases y Condiciones y se autorizó el llamado a Contratación Directa Nº 03/2019 "ADQUISICION DE RESMAS CON CRITERIOS DE SUSTENTABILIDAD" - ID Nº 360711, y se encargó a la Sección de la Unidad Operativa de Contrataciones proseguir con los trámites pertinentes.----------

Que, por Resolución del Consejo de Administración de la Circunscripción Judicial del Departamento Central N° 23/2019 de fecha 26 de marzo de 2019, se conformó el Comité de Evaluación de Ofertas para el mencionado llamado, integrado por los siguientes funcionarios: C.P. José Candía, Jefe de Sección Patrimonio y Suministros; Sra. Bárbara Méreles, Encargada de Contabilidad y Sra. Natalia Cristaldo, Secretaria de Administración.----------

Que, los integrantes del Comité de Evaluación de Ofertas han dictado el Informe de Evaluación de Ofertas ICEO Nº 04/2019 de fecha 10 de abril de 2019, el cual contiene el análisis y secuencia así como también un detalle cronológico de las actividades realizadas por el Comité las cuales se encuentran conforme a lo establecido en la Ley Nº 2015/03 "De Contrataciones Públicas", el Decreto Nº 21909/03 y al Pliego de Bases y Condiciones aprobado para el presente proceso.----------

Que, en el citado Informe de Evaluación y Recomendación de Adjudicación se recomienda la adjudicación correspondiente al llamado a Contratación Directa Nº 03/2019 "ADQUISICION DE RESMAS CON CRITERIOS DE SUSTENTABILIDAD" - ID Nº 360711, a la Empresa **KUATIAPO S.A., por un monto total de Gs. 129.920.000 (Guaraníes ciento veinte y nueve millones novecientos veinte mil) IVA Incluido.----**

Que, la Sección Unidad Operativa de Contrataciones de la Circunscripción Judicial del Departamento Central por medio del Dictamen Nº 09/2019 de fecha 24 de abril de 2019 concluye y menciona lo siguiente: "...Refrendar la recomendación del Comité de Evaluación en virtud a los análisis expuestos en el Informe de Evaluación Nº 04/2019, recomienda adjudicar el llamado a Contratación Directa Nº 03/2019 "ADQUISICION DE RESMAS CON CRITERIOS DE SUSTENTABILIDAD" - ID Nº 360711, a la Empresa **KUATIAPO S.A., por un monto total de Gs. 129.920.000 (Guaraníes ciento veinte y nueve millones novecientos veinte mil) IVA Incluido.**----------

Que, de conformidad a lo establecido en el Art. 28 de la Ley N° 2051/03 "de Contrataciones Públicas", la cual menciona que la máxima autoridad de la Institución es la que decide sobre la adjudicación, por lo que el pleno del Consejo de Administración de la Circunscripción Judicial del Departamento Central, considera pertinente la adjudicación propuesta por el Comité de Evaluación de Ofertas.----------

Que, viendo todos los antecedentes y no observándose impedimento alguno para dar curso a lo establecido por la Ley N° 2051/03 "de Contrataciones Públicas", en cuanto a la aprobación de la recomendación de adjudicación y.----------

POR TANTO, en uso de sus atribuciones, **el.**----------

CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN DE LA CIRCUNSCRIPCION JUDICIAL DEL DEPARTAMENTO CENTRAL
R E S U E L V E:

Art. 1º: ADJUDICAR, el llamado a CONTRATACION DIRECTA Nº 03/2019 "ADQUISICION DE RESMAS CON CRITERIOS DE SUSTENTABILIDAD" - ID Nº 360711, a la Empresa **KUATIAPO S.A., por un monto total de Gs. 129.920.000 (Guaraníes ciento veinte y nueve millones novecientos veinte mil) IVA Incluido**, de conformidad al Anexo B-02-09 Cuadro de Precios Adjudicados y al siguiente detalle:

Abog. Walter Riveros Cabañas
Secretario
Consejo de Administración Dto. Central

PRESIDENCIA
CIRCUNSCRIPCION JUDICIAL DE CENTRAL

Abg. Sonia Deléon Franco de Nicora
Vicepresidenta Primera
Consejo de Administración - Central

Abog. Ma. Lourdes Ortiz de Velázquez
Vicepresidenta Segunda
Consejo de Administración del Dpto. Central

Abog. Maria Teresa Gonzáles de Daniel
Presidenta
Consejo de Administración - Central

CORTE SUPREMA DE JUSTICIA

Compromiso con la gente

Circunscripción Judicial Dpto. Central
Consejo de Administración

Ítem	Código de catalogo	Descripción	Unidad de medida	Presentación	Cantidad	Marca	Procedencia	Precio Unitario IVA Incluido	Precio Total IVA Incluido
1	14111507-003	Papel tamaño oficio	Unidad	Unidad	5.600	CHAMEX SOLUTION	BRASIL	23.200	129.920.000
TOTAL (IVA INCLUIDO)									**129.920.000**

ART. 2°; **DISPONER,** la suscripción del contrato correspondiente, entre la Circunscripción Judicial del Departamento Central representada por su Presidenta y la Empresa Adjudicada.----------

ART. 3°; **IMPUTAR,** La presente erogación al rubro correspondiente.----------

ART. 4°; **ENCARGAR,** a la Sub Unidad Operativa de Contrataciones a proseguir con los trámites pertinentes.----------

ART. 5°; **ANOTAR**, registrar, notificar la presente Resolución a quienes corresponda.----------

Ante mí:

Abog. Ma. Lourdes Cardozo de Velázquez
Vicepresidenta Segunda
Consejo de Administración del Dpto. Central

Abog. Walter Riveros Cabañas
Secretario
Consejo de Administración Dto. Central

Abog. Sonia Deleón Franco de Nicora
Vicepresidenta Primera
Consejo de Administración - Central

Abog. Maria Teresa González de Daniel
Presidenta
Consejo de Administración - Central

PODER JUDICIAL
CIRCUNSCRIPCION JUDICIAL DE CENTRAL
PRESIDENCIA